



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

RESOLUCIÓN **114** DE 2023
(**10 ABR 2023**)

“Por medio del cual se modifica el artículo quinto de la Resolución 093 de 2023 que ordena la apertura de convocatoria para la elección de los integrantes del sector Cultural del Consejo de Salvaguardia del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y especialmente las conferidas por la Constitución Política de Colombia, la Ley 397 de 1997, la Ley 706 de 2001, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 093 del 16 de marzo del 2023 se ordenó la apertura de la convocatoria para la elección de los integrantes del sector Cultural del Consejo de Salvaguardias del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto; acto administrativo publicado el 17 de marzo del 2023.

Que una vez iniciada la convocatoria, se evidenció una reducida postulación de interesados en la representación del sector cultural para la elección de integrantes del Consejo de Salvaguardia del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto, razón por la cual se hace necesario buscar una alternativa que permita ampliar, divulgar y estimular dicha participación de un sector representativo dentro de la manifestación cultural patrimonio inmaterial, en concordancia con lo previsto el Plan Especial de Salvaguardia aprobado mediante Resolución 3154 de 2019 del Ministerio de Cultural, buscando fortalecer los procesos sociales de salvaguardia, conforme el objetivo general del PES contenido en artículo 6º de la Resolución 2055 del 22 de septiembre de 2010.

Que por lo tanto se modificará el artículo quinto de la Resolución 093 de 2023 ampliando el cronograma de postulación para hacer parte del Consejo de Salvaguardia del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto.

Que revisada la situación fáctica, cuando un acto administrativo se somete a una aclaración o modificación, sus efectos son retroactivos, por lo tanto, se garantiza a quienes se postularon dentro del cumplimiento del cronograma del acto administrativo inicial, su permanencia dentro del proceso de elección y el nuevo acto administrativo se integrará al inicial, permitiendo continuar a los ya postulantes en la convocatoria en las siguientes etapas bajo el nuevo cronograma.

Que, por las razones expuestas, es procedente modificar el artículo quinto de la Resolución No. 093 del 16 marzo del 2023, en el sentido de ampliar las fechas del cronograma y ordenando a la Secretaría de Cultura Municipal ejecutar acciones para la divulgación y promoción de la convocatoria para la elección de los integrantes del sector cultural del Consejo de Salvaguardia del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto

Que por ser este despacho el competente,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar el artículo quinto de la Resolución No. 093 del 16 de marzo de 2023, el cual quedará así:

ARTÍCULO QUINTO: La convocatoria para candidatos que se postulen para ser parte del Consejo de Salvaguardia del sector cultural, de que trata la Resolución No. 093 del 16 de marzo de 2023 y que se encuentra abierta desde el día viernes 17 de marzo de 2023 y que se publicó en la página web de la Alcaldía de Pasto www.pasto.gov.co, tendrá como cronograma el siguiente:

**ALCALDÍA DE PASTO**

Despacho del Alcalde

RESOLUCIÓN 114, DE 2023

(10 ABR 2023)

“Por medio del cual se modifica el artículo quinto de la Resolución 093 de 2023 que ordena la apertura de convocatoria para la elección de los integrantes del sector Cultural del Consejo de Salvaguardia del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto”

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de la convocatoria	17 de marzo del 2023	No aplica	www.pasto.gov.co
Publicación de la modificación al cronograma	10 de abril del 2023	No aplica	www.pasto.gov.co
Recepción de hojas de vida de postulantes a consejeros.	Del 17 de marzo al 2 de mayo de 2023.	Desde las 8:00 am del día 17 de marzo 2023, hasta las 6:00 pm, del día 2 de mayo de 2023.	De forma virtual: formacionypromocion@pasto.gov.co
Verificación de requisitos y habilitación de candidaturas y solicitud de documentos de subsanación a través de correo electrónico o de forma física	Del 3 al 8 de mayo de 2023.	No aplica	De forma física: Secretaría de Cultura Municipal En forma virtual: formacionypromocion@pasto.gov.co
Entrega de documentos subsanables y evaluación de los mismos	9 al 11 de mayo de 2023.	Desde las 8:00 a.m. del 3 d de mayo del 2023 Hasta las 5:00 pm del 5 de mayo del 2023	De forma física: Secretaría de Cultura Municipal. De forma virtual: formacionypromocion@pasto.gov.co
Publicación de la lista de Candidatos	12 de mayo de 2023.	5:00 pm	De forma física: Secretaría de Cultura Municipal. De forma virtual: www.pasto.gov.co
Registro de electores	15 al 18 de mayo de 2023.	Desde las 8:00 am del día 9 de mayo de 2023, hasta las 5:00 pm del 12 de mayo de 2023.	De forma física: Secretaría de Cultura Municipal.
Evaluación del registro de electores	19 al 26 de mayo de 2023.	No aplica	Secretaría de Cultura
Publicación de la lista de electores habilitados	29 al 30 de mayo de 2023.	No aplica	De forma física: Secretaría de Cultura Municipal. De forma virtual: www.pasto.gov.co
Jornada de Votación en el aplicativo	Del 31 de mayo al 1 de junio de 2023.	Desde las 8:00 am Del 25 de mayo de 2023 a las 4:00 p.m. del 29 de mayo 2023.	De forma física: Secretaría de Cultura Municipal.
Publicación de resultados	2 de junio 2023.	No aplica	De forma física: Secretaría de Cultura Municipal. De forma virtual: www.pasto.gov.co



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

RESOLUCIÓN 114 DE 2023
(10 ABR 2023)

“Por medio del cual se modifica el artículo quinto de la Resolución 093 de 2023 que ordena la apertura de convocatoria para la elección de los integrantes del sector Cultural del Consejo de Salvaguardia del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto”

PARÁGRAFO PRIMERO: El cronograma modificado mediante el presente acto administrativo deberá ser publicado en la página web de la Alcaldía de Pasto.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Se garantizará a quienes se postularon dentro del cumplimiento del cronograma de la Resolución 093 del 16 de marzo de 2023, su permanencia dentro del proceso de elección, permitiendo continuar en el proceso de la convocatoria a los postulantes registrados, en las nuevas etapas del nuevo cronograma de que trata la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Secretaría de Cultura Municipal realizar las acciones pertinentes de divulgación para la participación de los integrantes del sector cultural en la convocatoria para la elección del Consejo de Salvaguardia del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto, a través de todos los medios de comunicación disponibles y en caso de no presentarse candidatos para todos los días y modalidades del sector cultural, se garantizará la continuación de la elección con los candidatos del sector cultural que se elijan, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo y lo contemplado en la Resolución No. 093 del 16 de marzo de 2023.


ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


ARTÍCULO QUINTO: Las demás disposiciones de la Resolución 093 del 16 de marzo de 2023 que no sean contrarias al presente continúan vigentes.


PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

10 ABR 2023

Dado en San Juan de Pasto, a los


GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde de Pasto

Aprobó: 
Angela Pantoja Moreno
Jefe Oficina Jurídica Despacho

Revisó: 
Dayra Palacios Irujo
Secretaria de Cultura Municipal

Revisó: 
Yuri Jair Suarez Unigarro
Asesor Grado 02 OAJD

Proyectó: Liliana Romo Obando
Abogada Contratista Sec. Cultura Municipal